

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

ESTUDIO DEL SECTOR

25 – 06 – 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS PARA SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, UPS Y AIRES ACONDICIONADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A continuación, se hará la descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procede a realizar el análisis del sector específico del proceso de selección.

¿Cuáles son los sectores económicos en los que se divide la actividad? ¹

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los **sectores de la economía** se utilizan para establecer una clasificación de la **actividad económica** de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de **sectores económicos** que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de algunos estudiosos, como parte del sector terciario.

Tradicionalmente, y hasta hace escasas décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicos: **sector primario, secundario y terciario**. El sector económico más básico es el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general.

El **sector primario**, conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios. Algunos **ejemplos de actividades del sector primario** son las siguientes: Agricultura, Ganadería, Pesca, Explotación de los recursos forestales y Minería.

El **sector secundario** o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar los siguientes: Elaboración de metal y fundición, Producción de automóviles, Producción textiles, Industria química, Fabricación, Energía e Ingeniería.

El **sector terciario** está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector

¹ <https://www.creditea.es/blog/sectores-economicos>.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70 % del producto interior bruto de algunos países desarrollados. **Ejemplos del sector terciario** serían los siguientes: Transporte, Distribución, Turismo, Entretenimiento, Finanzas y Administraciones Públicas.

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario: Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificidades propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

El **sector cuaternario** comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+i, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estratégica y sus modos propios de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto. Algunos **ejemplos de sector cuaternario** serían los siguientes: Tecnología de la información, Investigación científica, Cultura, Educación y Consultoría.

No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el **sector quinario** como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías. Además, según la descripción realizada por algunos economistas, dentro de este sector también se puede incluir a las organizaciones sin ánimo de lucro, así como a todas aquellas que buscan la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Entre los **ejemplos del sector quinario** cabe destacar los siguientes: Oficiales del gobierno, Directivos de grandes empresas, Líderes científicos, Legisladores, Directivos de ONG y Líderes tecnológicos.

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico. Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Basados en lo anterior se puede concluir que el presente proceso corresponde al sector terciario o el sector cuaternario o de Tecnología de la información.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

i. Agentes que componen el sector

Se encuentran las empresas fabricantes y comercializadoras de joyas, medallas, condecoraciones y artículos relacionados.

Consumidores: Este agente económico está conformado por consumidores, los cuales son entidades públicas, empresas privadas.

Empresas – Productores-Comercializadores: Este agente económico está conformado por empresas privadas dedicadas a la producción y/o comercialización de productos de aseo y textiles, para la identificación de las empresas se puede utilizar LA CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS REVISION 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA CIIU REV 4 AC.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

ii. Cifras Totales de Ventas del sector

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.²

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^p / marzo 2025

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4		3,0	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2		21,8	-0,0	0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9		7,8	1,1	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-5,0		0,0	-2,3	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-18,7		-22,8	0,7	3,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9		12,9	0,0	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8		5,4	-0,6	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8		12,9	-0,2	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9		10,7	-1,1	2,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6		37,8	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	16,7		16,8	-0,1	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0		18,0	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0		-8,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6		-1,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1		5,2	-0,0	1,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9		9,1	-0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5		13,1	0,5	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1		16,2	3,4	1,5

Fuente: DANE, EMS.

iii. Perspectivas de Crecimiento y Ventas

Resultados del índice de las actividades terciarias

Para el mes de abril de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,58, lo que representó un crecimiento de 4,58% respecto al mes de abril de 2025pr (134,43). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de abril de 2026pr, se ubicó en 144,28, lo que representó un crecimiento de 4,45% respecto al mes de abril de 2025pr (138,13). (Ver gráficos 14 y 15).³

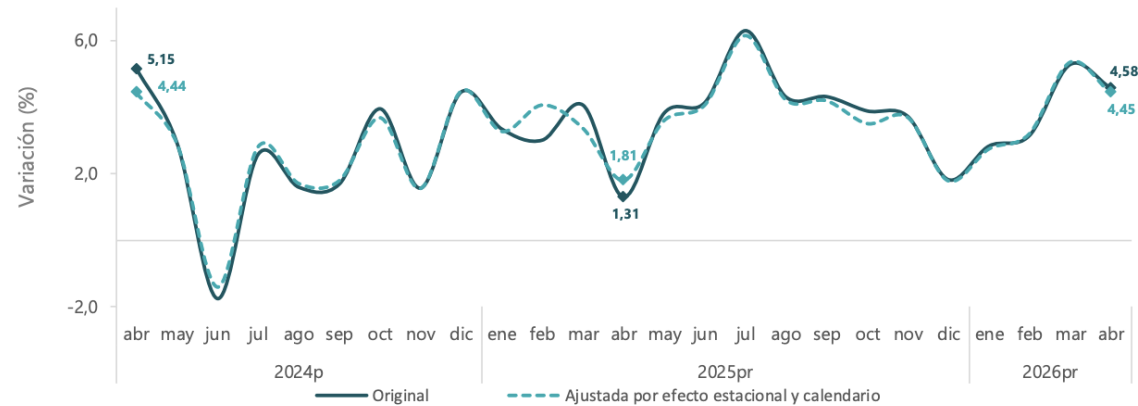
² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2026.pdf>

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-abr2026.pdf>

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

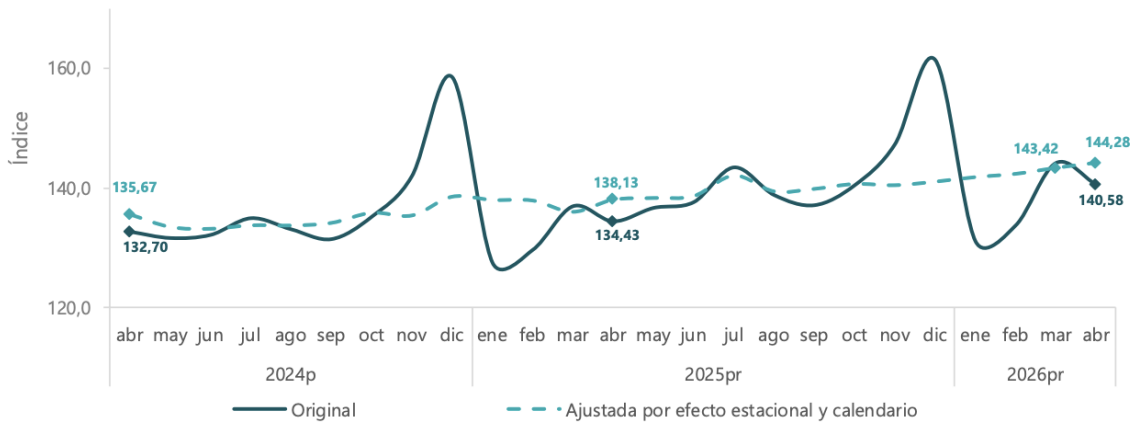
F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (abril)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^Pprovisional

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).⁴

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.576	24.277	100	701	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

iv. Variables Económicas Que Afectan El Sector

➤ **INFLACION**

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%. En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

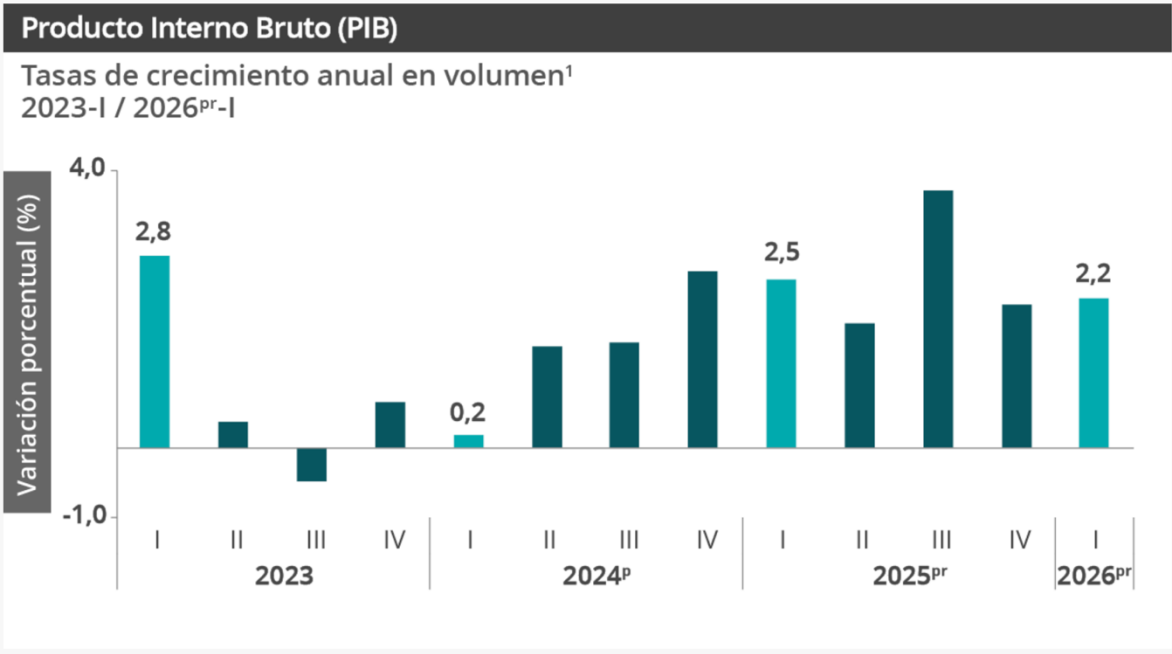
⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2026.pdf>

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

➤ **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.⁵



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

➤ **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	1.750.905	23%
Salario Mínimo 2025	1.423.500	9.5%
Salario Mínimo 2024	1.300.000	12%
Salario Mínimo 2023	1.160.000	16%

v. Cadena de Producción y Distribución.

Por su parte con respecto a la cadena de producción y distribución en el sector Servicios, se define desde las empresas que realizan la prestación de los servicios de manera directa, las cuales se encargan de llevar el servicio al consumidor final.

vi. Dinámica De Exportación E Importación

Teniendo en cuenta que en la necesidad se trata de un servicio de producción nacional que es ofertado en el mercado nacional bajo el cumplimiento de unas características técnicas y legales que se deben cumplir dentro del territorio departamental y nacional, el mismo no es susceptible de ser importado.

vii. IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO

Los bienes para adquirir se encuentran en el mercado nacional y por lo tanto no son susceptibles de afectación por los cambios en la tasa de cambio, igualmente la proyección del costo de los bienes es una responsabilidad de los oferentes y es preciso que se tenga en cuenta todas las variables que influyan en la determinación de sus precios de venta.

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, con el propósito de cumplir con los requerimientos del sistema misional y fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad mediante la identificación y mitigación de posibles inconvenientes en los equipos tecnológicos, busca proteger esta infraestructura mediante el mantenimiento preventivo y correctivo.

El mercado de servicios de mantenimiento de infraestructura tecnológica en Colombia se caracteriza por la necesidad de garantizar la alta disponibilidad, seguridad y continuidad del negocio de las entidades públicas. Para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL), la operatividad ininterrumpida de su plataforma tecnológica es un pilar crítico para el cumplimiento de su sistema misional. El presente análisis técnico se fundamenta en la aplicación de estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo, integrando una bolsa de repuestos que garantice tiempos de respuesta óptimos y la mitigación de riesgos operativos en los siguientes componentes tecnológicos:

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

1. Requerimientos Técnicos por Tipo de Equipo

El sector tecnológico clasifica el mantenimiento de esta infraestructura según la criticidad y el impacto térmico o mecánico de cada dispositivo. A continuación, se detallan las consideraciones técnicas para cada línea de equipo objeto del contrato:

- **Servidores (Infraestructura Core):** Son el corazón del procesamiento y almacenamiento de datos de la entidad. El sector exige rutinas que incluyan limpieza interna especializada (control de estática y polvo), actualización de firmware, revisión de arreglos de discos (RAID), análisis de logs de eventos y monitoreo de temperatura de las CPU. Su caída implica la paralización de servicios misionales.
- **UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida):** Actúan como la primera línea de defensa eléctrica. El mercado técnico dictamina que el mantenimiento debe incluir pruebas de carga, verificación de los ciclos de vida de los bancos de baterías, calibración de inversores/rectificadores y limpieza de contactos para evitar puntos calientes (termografía básica).
- **Aires Acondicionados (Climatización de Centro de Datos):** La infraestructura de servidores y UPS genera altas cargas térmicas. El mantenimiento técnico de estos equipos (ya sean de precisión o confort) requiere medición de presiones de gas refrigerante, limpieza de serpentines, cambio de filtros, revisión de drenajes y verificación de consumo de amperaje en compresores para evitar el sobrecalentamiento del centro de datos.
- **Impresoras y Escáneres (Periféricos de Salida y Digitalización):** Son equipos con alto componente mecánico sometidos a desgaste diario. Técnicamente, requieren lubricación de engranajes, reemplazo de rodillos de arrastre (pickup rollers), limpieza de lentes ópticos (escáneres), mantenimiento de fusores y actualización de controladores para asegurar un rendimiento óptimo y evitar atascos.

El presente análisis técnico se fundamenta en la aplicación de estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo, integrando una bolsa de repuestos que garantice tiempos de respuesta óptimos y la mitigación de riesgos operativos en los siguientes componentes tecnológicos:

2. Modalidad “Bolsa de Repuestos”

En el sector de servicios de TI, la modalidad de bolsa de repuestos es el mecanismo técnico-financiero más eficiente para el mantenimiento correctivo por lo siguiente:

Aspecto Técnico	Descripción de impacto en el servicio
Agilidad y Disponibilidad	Elimina la necesidad de realizar procesos de contratación adicionales cada vez que falla una pieza. El contratista debe contar con músculo logístico para proveer partes en los tiempos de establecidos.
Originalidad y Compatibilidad	El mercado exige que los repuestos suministrados sean nuevos, originales y certificados por el fabricante (OEM),

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

	garantizando que los equipos no pierdan su vida útil ni su garantía de fábrica.
Trazabilidad	Requiere un control técnico estricto de los consumos, descontando el valor de las piezas instaladas (a precios de mercado o según catálogo pre-aprobado) mediante actas de entrega a satisfacción.

Conectando con la importancia de la sostenibilidad mencionada en la política de CREMIL, el sector técnico hoy en día está estrictamente regulado por normativas ambientales. El mantenimiento preventivo extiende la vida útil de los equipos, retrasando su obsolescencia. Asimismo, cuando el mantenimiento correctivo implica el cambio de piezas mediante la bolsa de repuestos, el contratista debe garantizar la correcta disposición final de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y el manejo ecológico de los gases refrigerantes de los aires acondicionados, entregando los respectivos certificados de disposición final acorde a la normativa ambiental colombiana vigente.

3. Importancia del Mantenimiento Preventivo y Correctivo

El mantenimiento regular es crucial para prolongar la vida útil de cualquier equipo tecnológico. Un mantenimiento preventivo adecuado ayuda a evitar problemas mayores, reduce costos de reparación y asegura un rendimiento óptimo a lo largo del tiempo. A continuación, se presentan algunas consideraciones importantes:

- **Previene fallas y averías:** Un mantenimiento regular, como la limpieza interna y la lubricación de componentes, ayuda a prevenir el desgaste prematuro y fallas en el equipo.
- **Reduce costos de reparación:** Al evitar problemas mayores, se minimiza la necesidad de reparaciones costosas o incluso el reemplazo completo del equipo.
- **Optimiza el rendimiento:** El mantenimiento preventivo ayuda a mantener los equipos funcionando de manera eficiente.
- **Prolonga la vida útil:** Al cuidar los equipos, se extiende su vida útil, lo que significa que no se tendrá que reemplazar con tanta frecuencia.
- **Ahorra dinero a largo plazo:** Al reducir los costos de reparación y prolongar la vida útil de los equipos, se ahorra dinero a largo plazo.
- **Contribuye a la sostenibilidad:** Un mantenimiento adecuado puede ayudar a reducir el consumo de energía y la necesidad de reemplazar los equipos con frecuencia, lo que es beneficioso para el medio ambiente.

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Se da aplicación a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector versión 3, emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente que expresamente señala:

“6.2. Mínima cuantía En los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del Estudio de Sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, al tipo de contrato y a los riesgos identificados. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales del sector (por ejemplo, definir su participación en el PIB industrial). Por el contrario, se trata de un análisis acotado a las condiciones específicas del bien o servicio. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, reunir información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes (públicos o privados) de la Entidad Estatal. Asimismo, solicitar información a los proveedores, verificar su idoneidad y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, un software crítico para la actividad misional); o si los riesgos exigen un tratamiento especial (como en el caso en que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio), el análisis de sector debe ser más complejo y agregar más información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.”.

En esa medida, a continuación, se analiza el objeto contractual, bajo las siguientes premisas de carácter legal:

- Para el cumplimiento del objeto del presente proceso, estos son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano. La Caja de Retiro de las FF.MM. tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios, está en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso; que analizando el objeto del presente proceso, legalmente es viable; contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general.
- Las partes suscribirán un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, el cual se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
- Es importante traer a colación que el desarrollo del objeto del presente contrato permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación - Ley 80 de 1993, Art. 3 "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan - el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución del cumplimiento de tales fines
- En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación a los principios de transparencia, economía, selección objetiva, responsabilidad, ecuación contractual, buena fe, igualdad, y equilibrio entre prestaciones y derechos establecidos en la Ley 80 de 1993, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto.

- Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, y en concordancia con el numeral 9 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 y numeral 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de mínima cuantía podrá ser limitado a la participación para las MIPYME toda vez que el presupuesto con que cuenta para adelantar el presente proceso contractual no excede el valor del umbral para convocatorias limitadas a Mipyme para el año 2026, el cual es de \$511.708.497.
- Se establece que la modalidad de selección mediante la cual se adelantará el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios requeridos será la modalidad de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5, en concordancia con las disposiciones del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2014, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- En tal sentido el procedimiento a adoptar para la escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, según la sumatoria de los precios unitarios ofertados, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, en caso de que este no cumpliera con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- La Entidad procedió a revisar las condiciones del mercado para el objeto contractual del presente proceso, y se evidencia que existe una gran variedad de proveedores especializados que proporciona este tipo de bienes, por lo cual dando aplicabilidad a lo contemplado en el artículo 6 de la ley 80 de 1993, para el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura cuyo objeto social sea acorde con los servicios descritos en el proceso.
- En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado
- En lo que respecta sobre la responsabilidad del personal a contratar para ejecutar con futuro contrato, esta será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas en el caso de las empresas nacionales
- El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre caja de retiro de las FF.MM y el personal que desarrollará los trabajos.

En cuanto a la normatividad ambiental, existen criterios ambientales y/o de sostenibilidad que se deben tener en cuenta durante la ejecución del contrato, preceptos que serán señalados en el acápite de análisis técnico.

- Especialmente es importante recabar los principios de transparencia, selección objetiva, eficacia y eficiencia administrativa, igualdad, respeto, responsabilidad e imparcialidad.

NORMAS APLICABLES:

- ✓ Constitución Política de la República de Colombia.
- ✓ Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- ✓ Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- ✓ Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- ✓ Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- ✓ Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- ✓ Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- ✓ Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- ✓ Ley 828 de 2003 “Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social”.
- ✓ Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- ✓ Decreto 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- ✓ Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- ✓ Decreto No. 392 del 26 de febrero de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.

- ✓ Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- ✓ Decreto 680 del 22 de junio de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- ✓ Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- ✓ Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 1041 de 2022 "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica"
- ✓ Decreto 1042 de 2022 "Por el cual se realiza la depuración del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- ✓ Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Decreto 1477 de 2025, expedido el 30 de diciembre de 2025, "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"..

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

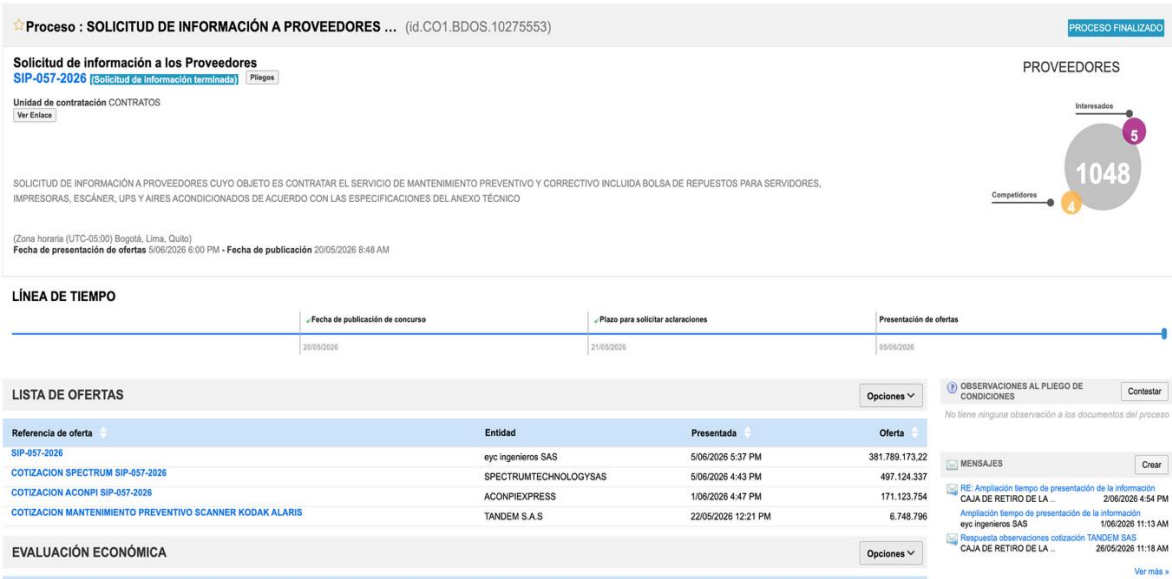
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de análisis de la conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos y forma de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes y/o servicios a contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado, a nivel nacional hay diversidad de empresas dedicadas en la realización de la cadena de distribución o comercialización de los bienes y/o servicios objeto de realización del presente proceso contractual como se muestra a continuación:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



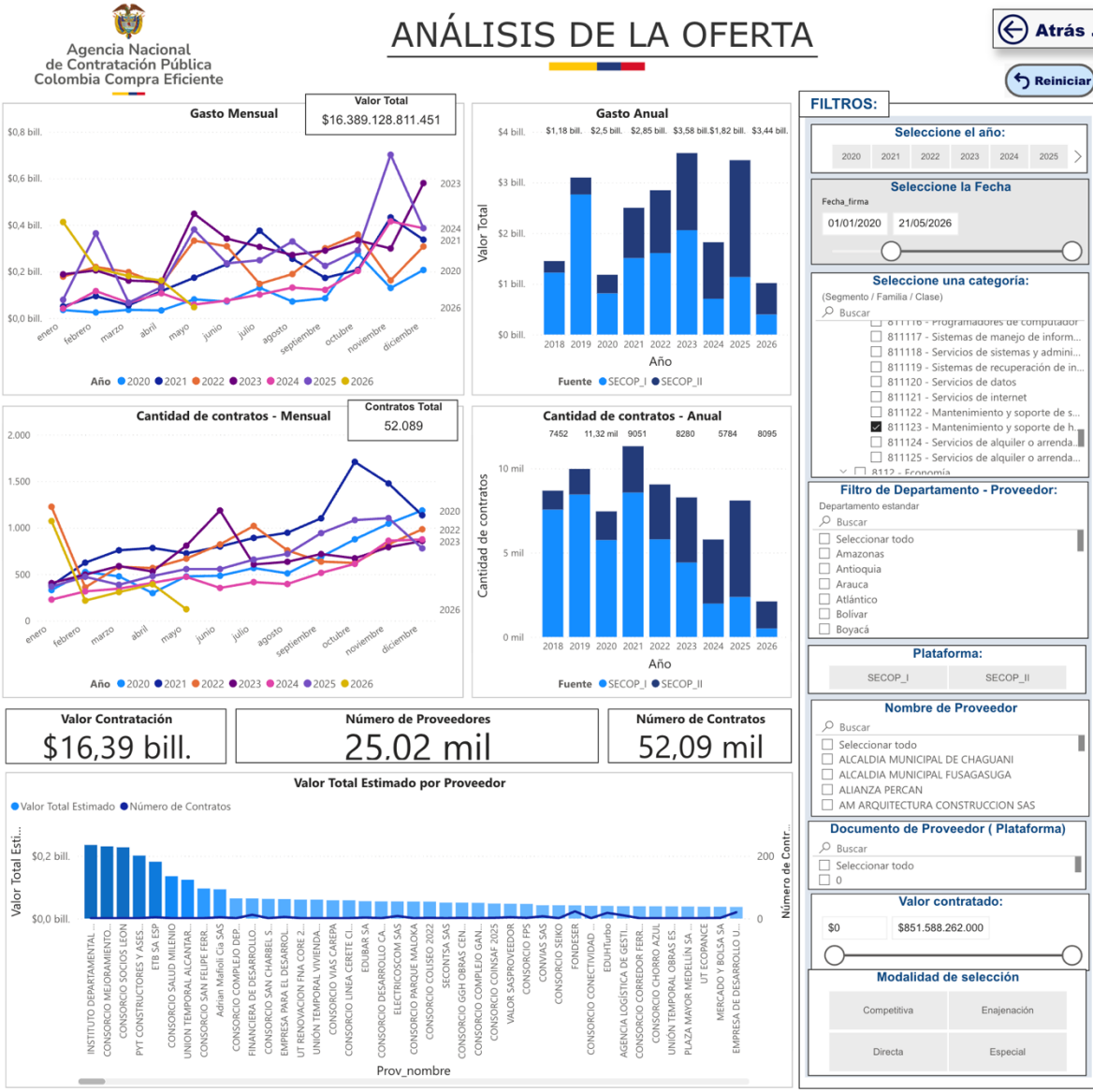
Así mismo, se realizó la verificación de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, “*Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial*”, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso y haciendo uso de la herramientas de visualización de análisis de demanda y oferta del modelo de abastecimiento estratégico para el códigos descritos en el Estudio Previo, se observa lo siguiente:

Código UNSPCSC: 811123-721015
año: 01/01/2020 hasta 01/06/2026
plataforma: SECOP II
modalidad: todas

Del filtro realizado se encontró que el gasto para el periodo analizado asciende a los 12 billones de pesos y 52.089 contratos generados a un total de 25.020 proveedores a nivel nacional, como a continuación se relacionan:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

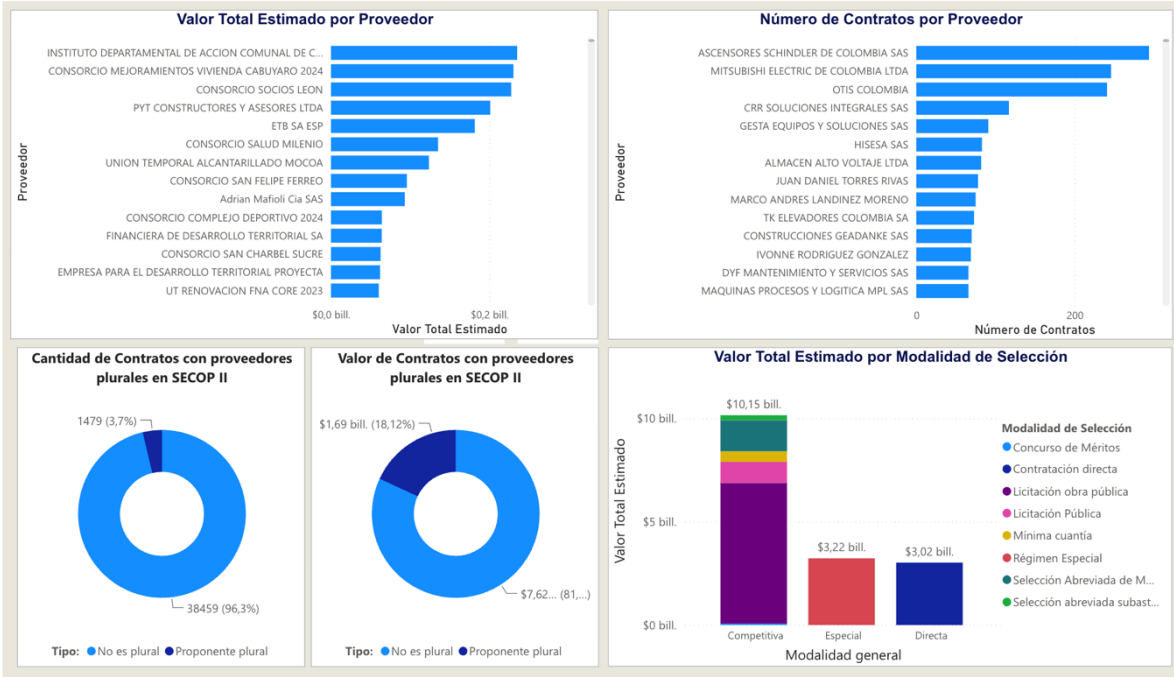
F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



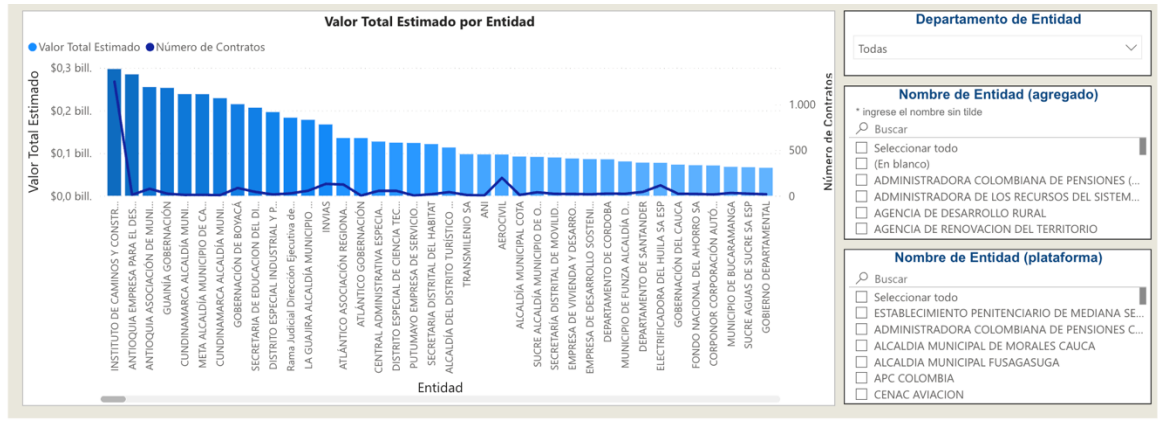
Se observó a través del MAE que el 96.3% de los contratos generados fueron suscritos con oferentes singulares de origen nacional.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



Así mismo las entidades que más demandaron este tipo de servicios, son las que a continuación se relacionan:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC							
Año		2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		5590	\$1.053.629.527.607	6,43%	9179	\$2.403.974.168.196	14,67%
8111 - Servicios informáticos		1862	\$126.320.181.831	0,77%	2140	\$97.497.015.720	0,59%
Total		7452	\$1.179.949.709.438	7,20%	11319	\$2.501.471.183.916	15,26%

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este bien, obra o servicio?

Históricos procesos de selección

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
MC-018-2022	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE BOLSA	\$ 62.353.980	CAMENT
MC-025-2023	Mínima cuantía	DE REPUESTOS PARA SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, UPS Y AIRES ACONDICIONADOS DE	\$78.050.000	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS
MC 035-2024	Mínima cuantía	ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	\$ 130.000.000	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS
MC 023-2025	Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS PARA SERVIDORES, IMPRESORAS, ESCÁNER, UPS Y AIRES ACONDICIONADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO	\$ 142.097.153	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS

¿Cómo adquieren otras entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Análisis de la Demanda – Abastecimiento Estratégico CCE

Una vez revisada la información relacionada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, que busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública se destaquen en sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero, es posible evidenciar lo siguiente:

Código UNSPCSC: 811123-721015
año: 01/01/2020 hasta 17/06/2025
plataforma: SECOP II
modalidad: todas

Del análisis realizado a través de esta herramienta se observa que las entidades públicas demandaron bienes y/ servicios similares y/o iguales a los del presente procesos por aproximadamente 16 billones de pesos y 52.071 contratos generados:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

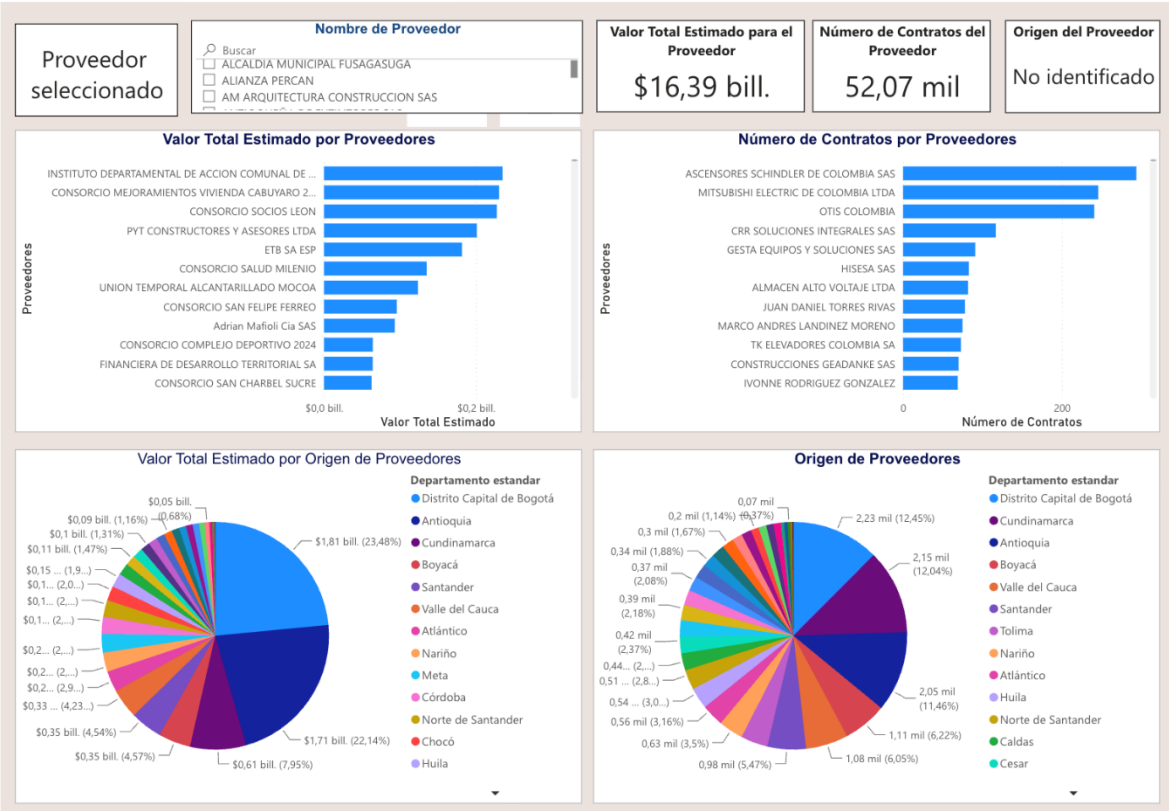
F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



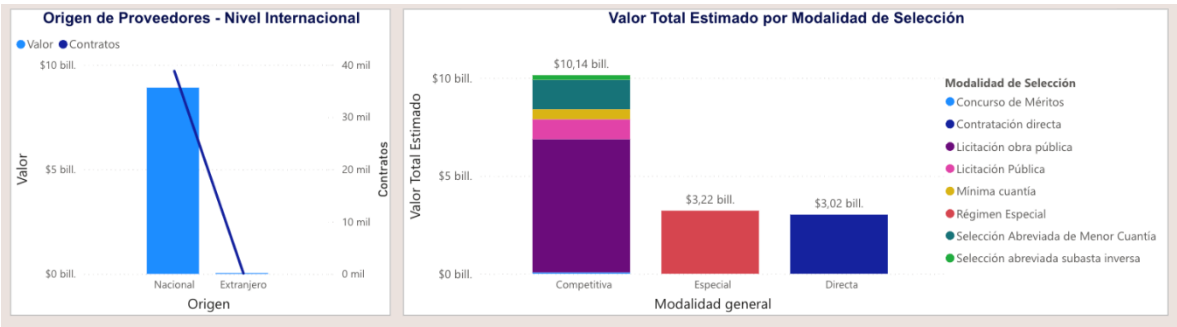
Así mismo el origen de los proveedores se encuentran ubicados mayoritariamente en Bogotá, con el 9.1% de contratos para las vigencias analizadas y a continuación se relacionan los proveedores más relevantes y la concentración por ciudades de los proveedores.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



Así mismo en este análisis se observa que de las modalidades competitivas, la modalidad más usada corresponde en las modalidades competitivas, la más usada corresponde a la licitación pública, en segundo lugar la selección abreviada y en tercer lugar la mínima cuantía, para el caso del presente proceso se determina la modalidad por las cuantías de los servicios a adquirir.



4. ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1) Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

a. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, “**ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia”.

□ Análisis Mipyme

Las mipymes en Colombia



Fuente <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

¿Cómo se define una mipyme en Colombia?

 Ley 1450 de 2011 y el decreto 957 de 2019 (usada por ACOPI)	 Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-	 Ley 905 de 2004 (usada por Confecámaras -con RUES y PILA)
1 Sector manufacturero: Micro: IO* < 23.563 UVT anual Pequeña: 23.563 UVT < IO < 204.995 UVT Mediana: 204.995 UVT < IO < 1.736.565 UVT	1 Microempresa: hasta 10 trabajadores	1 Micro empresa: 0-10 trabajadores o activos < 500 SM**
2 Sector servicios: Micro: IO < 32.988 UVT anual Pequeña: 32.988 UVT < IO < 131.951 UVT Mediana: 131.951 UVT < IO < 483.034 UVT	2 Empresa pequeña: entre 11 y 50 trabajadores	2 Empresa pequeña: 11-50 trabajadores o 501 SM < activos < 5.000 SM
3 Sector comercio: Micro: IO < 44.769 UVT anual Pequeña: 44.769 UVT < IO < 431.196 UVT Mediana: 431.196 UVT < IO < 2.160.692 UVT	3 Empresa mediana: entre 51 y 200 trabajadores	3 Empresa mediana: 51-200 trabajadores o 5.001 < activos < 30.001 SM
	4 Empresa grande: más de 200 trabajadores	4 Empresa grande: 201- trabajadores o activos >= 30.001 SM

Notas: (*) IO se refiere a ingresos por actividades ordinarias y UVT a Unidad de Valor Tributario y equivale a \$47.085 pesos colombianos en 2024. (**) SM se refiere a salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Fuente <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

El universo mipyme en Colombia

Las mipymes son el 99,5% del universo empresarial formal colombiano y aportan cerca del 40% del PIB.

- Según Confecámaras, las empresas formales activas en 2022 eran 1,7 millones(*), es decir, empresas con matrícula mercantil renovada o matriculadas en 2022. De éstas 99,5% son mipymes.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

- Del total de empresas formales en 2022, 92% eran microempresas, 5,9% pequeñas, 1,6% medianas y 0,5% grandes(**).
- A partir del Censo de empresas del DANE, en el Directorio de Estadísticas de Empresas DEE-(***), el universo empresarial ha sido estimado en 5,7 millones (en 2021), incluyendo las informales que en su mayoría son microempresas.
- Las mipymes aportan cerca del 40% del producto interno bruto del país (ACOPI (2023), ANIF (2021))



El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida



Fuente <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

Las mipymes generan el 79% del empleo total de la economía colombiana y el 53% del empleo formal



(*) Formalidad se refiere a formalidad laboral. (**): Se toma, la clasificación de tamaño de empresa desde el lado de los individuos, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-, en adelante definición de la GEIH. Según esta definición Microempresa es una empresa de hasta 10 trabajadores, empresa pequeña es de 11 hasta 50 trabajadores, empresa mediana es de 51 hasta 200 trabajadores y empresas grandes es de más de 200 trabajadores.
Fuente: BBVA Research y DANE con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH-.

- El 62% de los ocupados totales trabajan en microempresas, el 17% en pymes y el 21% en empresas grandes(**). Con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.
- La capacidad de las microempresas de generar empleo contrasta con su tendencia a hacerlo de manera informal. El 15% del empleo que generan es formal y el 85% informal (lo que representa el 94% del empleo informal nacional).
- A nivel país, el 47% del empleo formal lo generan las empresas grandes y sólo el 53% las mipymes.

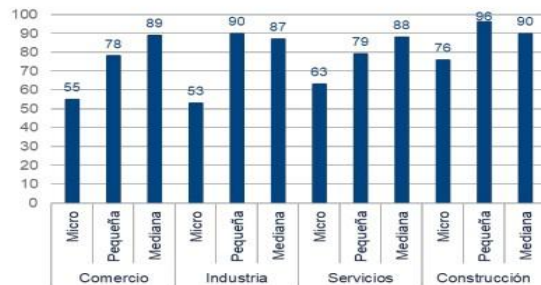
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

Fuente <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

La formalidad empresarial no es fácil en el sector de las mipymes y es heterogénea por sectores y por tamaño de la empresa

FORMALIDAD POR TAMAÑO DE LA EMPRESA Y SECTOR (% DE LAS EMPRESAS DE CADA CATEGORÍA)



(*) Es una empresa formal la que responde afirmativamente a la pregunta: ¿Durante el segundo semestre de 2021 su negocio contaba con certificaciones de aportes a salud y/o pensión de sus empleados?
Fuente: BBVA Research y ANIF con datos de la Encuesta MiPyme -EMP- del 2S21. En ANIF (2021) está la descripción de la muestra, que incluye empresas tanto formales como informales.

- Las empresas medianas son las más formales (pagan los aportes a la seguridad social de sus empleados): cerca del 90% es formal (Encuesta MiPyme de ANIF -EMP- del 2S21).
- La formalidad disminuye a la par del tamaño de la empresa. Las microempresas son menos formales.
- Por sectores, las empresas pequeñas presentan bajos niveles de informalidad en la industria y la construcción y la informalidad es menor en el sector de la construcción para todos los tamaño de empresa.

Fuente <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

Así, las mipymes son una parte muy relevante del aparato empresarial colombiano con lo que es clave analizar su tasa de supervivencia



(*) Cálculos de Confecámara (2023) con base en las empresas creadas en 2017 que sobrevivieron en 2022.
Fuente: BBVA Research

¿Qué factores podrían potenciar la supervivencia empresarial?



Fuente <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

¿Cómo participan la mipymes en los diferentes mercados?

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



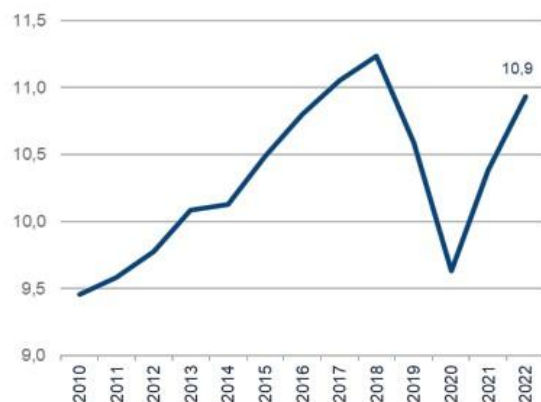
¿Qué puede influir en su forma de participar en los mercados?

Exportaciones:	Compras públicas:	Mercado local:
- La naturaleza del negocio - El interés por exportar - El conocimiento para hacerlo	- El conocimiento de las herramientas de contratación Pública - La disponibilidad de los productos y servicios requeridos	- El grado de integración regional - El interés por expandir mercados - La robustez empresarial

Fuente: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

Las mipymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil mipymes exportadoras

EMPRESAS EXPORTADORAS (MILES DE EMPRESAS, 2022)



Fuente: BBVA Research y Mincit (2022) con datos de DIAN-DANE, RUES-Confecámaras.

EMPRESAS EXPORTADORAS Y PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES TOTALES POR TAMAÑO (MILES DE EMPRESAS Y % DE PARTICIPACIÓN EN LAS EXPO TOTALES)



Fuente: <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

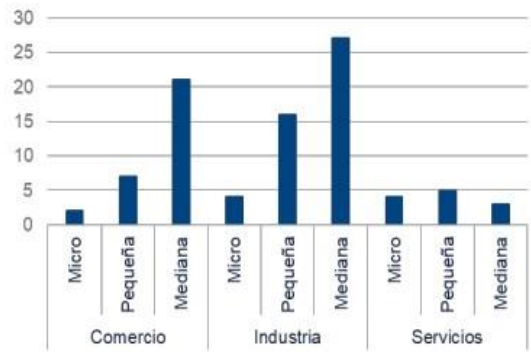
Entre las mipymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

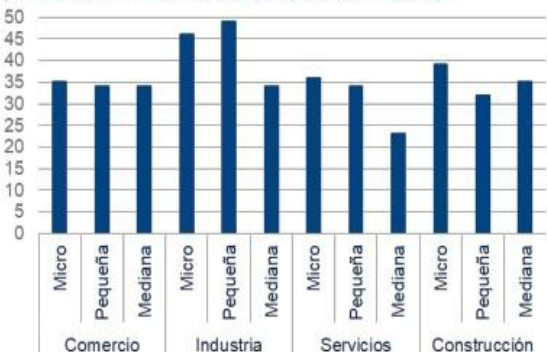
Entre las mipymes, la participación en el mercado externo es baja. Sin embargo, existe intención de crecer en ese mercado

EMPRESAS QUE EXPORTARON EN EL 1S21 POR TAMAÑO^(*) (% DEL TOTAL DE EMPRESAS DE CADA CATEGORÍA)



(*) ¿Ustedes exportaron? (**): En el caso del sector de la construcción, la EMP muestra ausencia de exportaciones
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EMP del 2S21.

EMPRESAS QUE HAN PENSADO INTERNACIONALIZARSE POR SECTOR Y TAMAÑO^(**) (% DEL TOTAL DE EMPRESAS DE CADA CATEGORÍA)



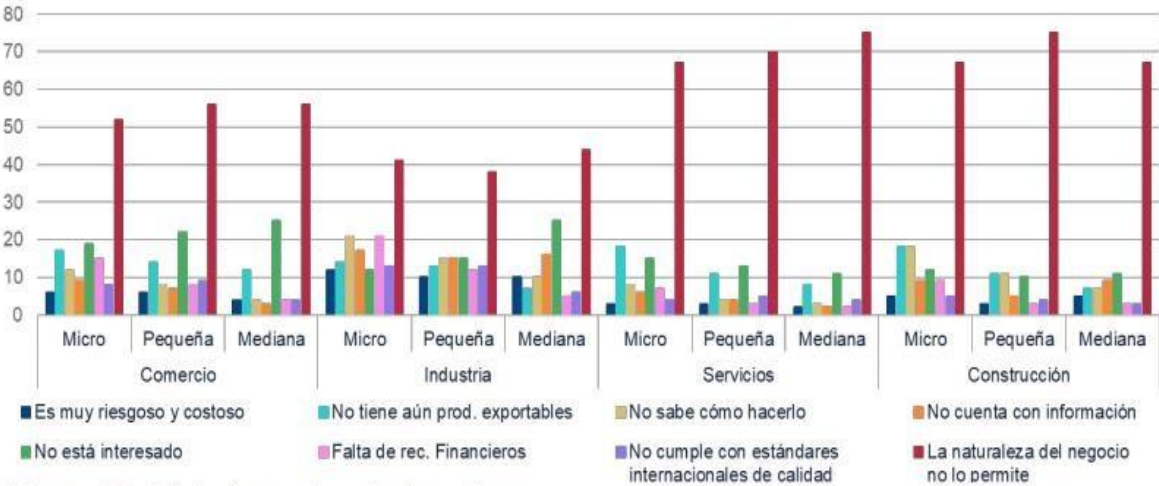
(**) ¿Ha pensado en algún plan de internacionalización para su negocio?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EMP del 2S21.

Entre las mipymes, las medianas parecen ser las más enfocadas al mercado externo. En cuanto a la intención de exportar, las micro y pequeñas empresas en la industria son las más proclives

Fuente <https://www.bbva-research.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/>

La naturaleza del negocio de las mipymes no favorece su inserción al comercio mundial pero el desinterés o el desconocimiento las afecta también

EMPRESAS POR TAMAÑO Y SECTOR SEGÚN MOTIVO PARA NO EXPORTAR EN 1S21^(*) (% DE RESPUESTAS EN CADA CATEGORÍA)



(*) Respuestas múltiples ¿Cuáles fueron las razones por las que el negocio no exportó?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EMP del 2S21.

Fuente <https://www.bbva-research.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-en-colombia/>

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

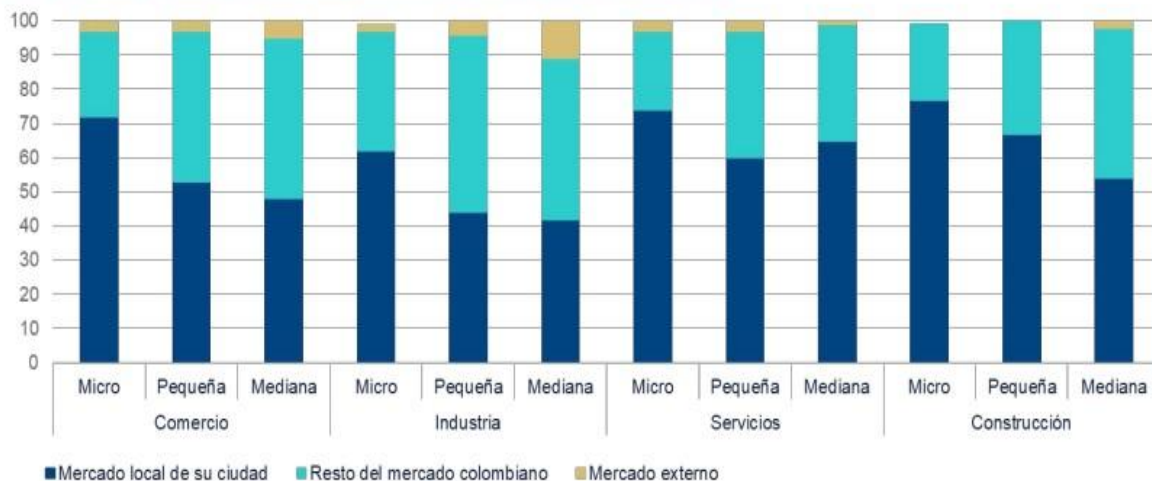
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante para las mipymes y más para las micro

PARTICIPACIÓN DE LAS VENTAS EN LOS DIFERENTES MERCADOS EN EL 1S21 POR TAMAÑO Y SECTOR^(*) (% DE EMPRESAS CON MAYOR PARTICIPACIÓN DE CADA MERCADO)

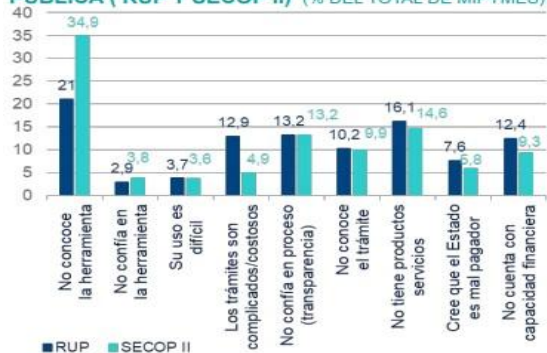


(*) ¿Cuál de los siguientes mercados tuvo una mayor participación en el total de las ventas de su empresa durante el segundo semestre de 2021?
Fuente: BBVA Research y ANIF (2023) con datos de la EMP del 2S21.

Fuente <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

Para las mipymes ser proveedoras del sector público sigue siendo un reto, en parte, porque pocas conocen las herramientas necesarias para participar

RAZONES DE LAS MIPYMES PARA NO CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA (RUP Y SECOP II) (% DEL TOTAL DE MIPYMES)^(*)



Fuente: BBVA Research y ACOPI (2023) con datos de la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE- del 2T23.

- Las empresas pueden proveer bienes y servicios al sector público si hacen parte del Registro Único de Proponentes (RUP) y del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).
- Según la Encuesta de Desempeño Empresarial -EDE-, sólo el 39,8% de las Mipymes cuenta con el RUP y solo el 40% utiliza el SECOP II.
- La principales razones para no usar esas herramientas es el desconocimiento de las mismas, la poca oferta disponible de bienes para ofrecer al sector público y porque no confían en el proceso.

Fuente <https://www.bbvarsearch.com/publicaciones/colombia-una-mirada-a-las-mipymes-encolombia/>

□ Análisis Criterio Diferencial

Teniendo en cuenta lo anterior la Entidad procede a definir criterios diferenciales mediante Indicadores financieros.

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

b. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 ***“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional”***

□ Análisis de Emprendimiento y Empresas de Mujeres

Un reciente análisis del Global Entrepreneurship Research Association (GEM) evaluó la participación femenina en el ecosistema de emprendimiento y encontró que las mujeres, a nivel mundial, representan aproximadamente uno de cada tres emprendedores de alto crecimiento y uno de cada tres emprendedores de innovación en los mercados locales y externos.

En Latinoamérica, Guatemala lidera el escalafón, con el 28 por ciento de los emprendimientos femeninos; detrás está Colombia, con el 26 por ciento; luego sigue Chile, con el 25,20 por ciento; Panamá, con el 24,60 por ciento, y Uruguay, con el 23,90 por ciento.

De acuerdo con Amanda Elam, investigadora principal del informe, integrante del Instituto Internacional de Investigación y patrocinadora global del GEM, “el espíritu empresarial es una parte de la economía en la que las mujeres siguen desempeñando un papel activo. Es importante que los educadores, líderes y creadores de políticas entiendan los impulsores de las diferencias de género en esta actividad crítica del mercado”, afirmó.

Cabe destacar que durante la pandemia, las tasas de salida de negocios para las mujeres subieron del 2,9 al 3,6 por ciento. Además, las mujeres en los países de ingresos medios altos mostraron un mayor impacto de la pandemia en la salida de negocios, con un aumento del 74 por ciento de 2019 a 2021, en comparación con el 34 por ciento de los hombres.

Casi la mitad de las mujeres empresarias encuestadas en todo el mundo están involucradas en el sector mayorista o el minorista y una de cada cinco mujeres empresarias lo está en el sector del gobierno y los servicios sociales. Según las cifras, allí participan con el 18,5 por ciento, frente al 10,1 por ciento de los hombres. Pese a la participación, en todos los 49 países encuestados las mujeres eran mucho menos activas en los negocios en comparación con los hombres.

La situación en Colombia

En el caso colombiano, el reporte de Colombia Tech 2022-2023 señala que el perfil emprendedor en el país está en el 19 por ciento de emprendedoras y el 81 por ciento de emprendedores.

En este caso, la participación femenina ha incrementado 15 puntos porcentuales frente a los datos registrados durante el año 2021.

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

En ese análisis, el ecosistema emprendedor colombiano ha reportado un incremento del 19,5 por ciento en el número de empresas, ya que en la actualidad se registran 1.327 startups. Aunque la participación de las mujeres emprendedoras en el escenario todavía es minoritaria, según reportes, el 27 por ciento de los directores de las empresas de la Andi del Futuro son mujeres, lo que equivale a 80 emprendedoras en cerca de 21 sectores de la economía nacional.

En la categoría de la formación académica, el informe precisa que el 3 por ciento de los fundadores de las startups cuentan con un doctorado; el 45 por ciento, con maestría; 49 por ciento finalizaron su educación universitaria y el 3 por ciento terminó la secundaria.

En el caso de las carreras cursadas por los emprendedores sobresalen Ingeniería y Tecnología, con el 44 por ciento, seguida de los Negocios y Finanzas, con el 43 por ciento, después está la carrera de Derecho, con 4 por ciento, y las Ciencias de la Salud, con el 2 por ciento.

En el ecosistema latinoamericano solo el 12,6 por ciento de los fundadores de startups son mujeres, según un estudio de Startup Genome, además, hay varios obstáculos que estas encuentran al momento de emprender.

Los retos

Para el GEM la tasa de intención emprendedora (personas que, en los próximos tres años, tienen la intención de emprender), solo muestra un leve aumento, y es un indicador que no logra repuntar después de la pandemia, se plantea focalizar esfuerzos en las etapas tempranas del emprendimiento.

Uno de los mayores es por la desmotivación. “Debido a esto, son muy pocos los programas que parten de la ideación o de solo la motivación, ya que generar esfuerzos de acompañamiento a los emprendedores en etapas posteriores reduce los riesgos y el tiempo, y mejora los indicadores de resultado. Además dejar de lado esta etapa, disminuye la velocidad e intensidad de generación de propuestas de negocio, que puedan ser potenciales para acompañar en etapas posteriores”, dice el GEM.

Entre las motivaciones por emprender, está el sobrevivir dada la escasez de empleo, y el tener altos ingresos y crear riqueza.

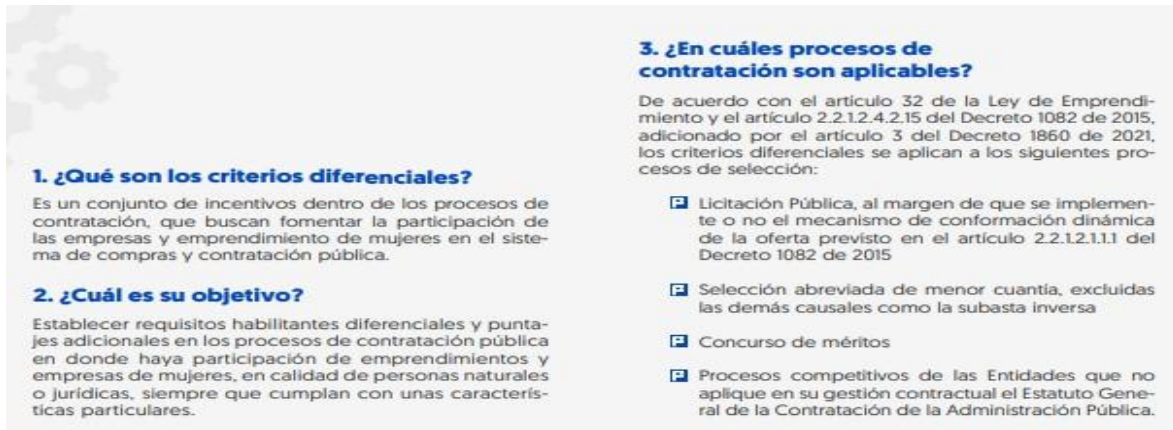
“En ese sentido también es necesario mejorar los mecanismos de difusión, la claridad sobre los requisitos de participación, y el alcance y la orientación de los programas de apoyo al emprendimiento”, apunta el GEM.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6



1. **¿Qué son los criterios diferenciales?**

Es un conjunto de incentivos dentro de los procesos de contratación, que buscan fomentar la participación de las empresas y emprendimiento de mujeres en el sistema de compras y contratación pública.

2. **¿Cuál es su objetivo?**

Establecer requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación pública en donde haya participación de emprendimientos y empresas de mujeres, en calidad de personas naturales o jurídicas, siempre que cumplan con unas características particulares.

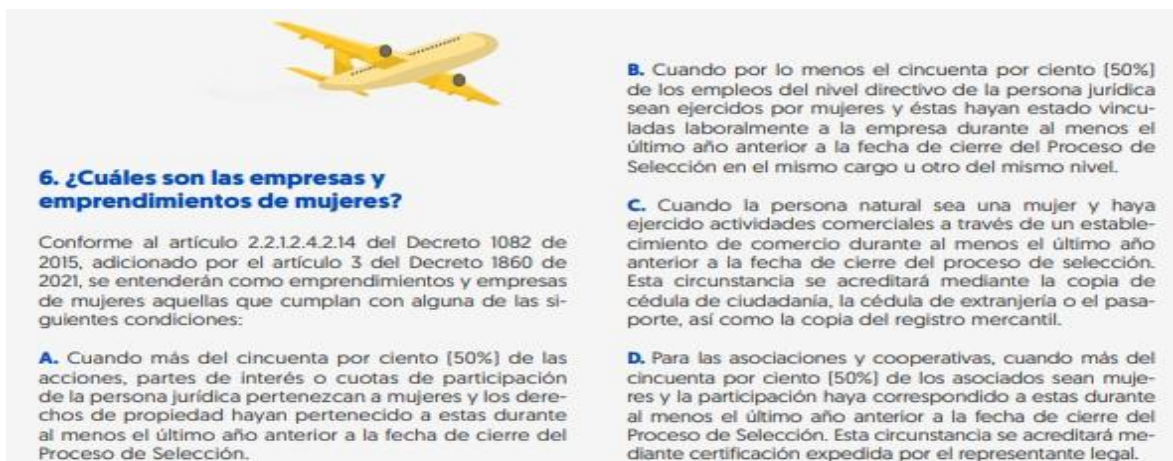
3. **¿En cuáles procesos de contratación son aplicables?**

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley de Emprendimiento y el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales se aplican a los siguientes procesos de selección:

- ❑ Licitación Pública, al margen de que se implemente o no el mecanismo de conformación dinámica de la oferta previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015
- ❑ Selección abreviada de menor cuantía, excluidas las demás causales como la subasta inversa
- ❑ Concurso de méritos
- ❑ Procesos competitivos de las Entidades que no aplique en su gestión contractual el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_infografias/cce_abc_criterios_diferenciales_v2_1_0.pdf



6. **¿Cuáles son las empresas y emprendimientos de mujeres?**

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

A. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

B. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

C. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

D. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Fuente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_infografias/cce_abc_criterios_diferenciales_v2_1_0.pdf

❑ Análisis Criterio Diferencial

Se sugiere requerir a este grupo empresarial los criterios diferenciales antes referidos para MyPimes.

5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 modificada por el Decreto 1860 de 2021, el cual estipula: “Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. (...) *La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras*

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-11/ 12-05-2026 v6

o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (...), conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

Proyectó:



Coronel (R) JAVIER ORLANDO MEDRANO CORTES
Coordinador Grupo Informática

COMITÉ ESTRUCTURADOR

COMITÉ	CARGO Y NOMBRES	FIRMA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Ing. IVAN MAURICIO GOMEZ COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	IVÁN GÓMEZ MALDONADO.
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	PS JORGE EDUARDO GÓMEZ ECHAVARRIA CONTRATISTA- GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	PS. LUZ ENITH RIOS ARBELAEZ CONTRATISTA- GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES	LUZ ENITH RIOS A.